



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

22

10

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8588/24**

NOMBRE: BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; se gestione ante la Empresa Rosario Bus
parada permanente de ascenso y descenso de las líneas Expreso Cementerio y
A-Costanera en calle Cervantes y Bajo Nogues.

AUTOR/ES: GONZALEZ

ACOMPañAN: LENCI

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

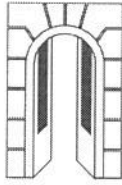
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rochet
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Visto:

La Ley 2756 el Decreto 1242/19 y

Considerando:

Que las líneas de Colectivos Expreso Cementerio y A Costanera realizan el siguiente recorrido hacia la ciudad de Rosario, Vélez Sarsfield, Colectora de Av. Circunvalación, desvío Bajo Nogués, ingresando a Rosario por Circunvalación.

Que sumar una parada de ascenso y descenso en calle Cervantes y Bajo Nogués sería una mejora para los vecinos de barrio talleres y Pueblo Nuevo permitiendo a vecinos de otros sectores de la ciudad acceder a la Plaza del Ferroviario, el Club infantil General Paz etc

Que en el Decreto 1242/19 solicita una parada de ascenso y descenso fundamentando: *“Que en el lugar sugerido como parada, ubicado en el cruce del desvío Bajo Nogués y calle Cervantes existe una ermita de la Virgen Nuestra Señora de Paz en un espacio que reúne las condiciones y comodidades necesarias para que los vecinos esperen la llegada del colectivo”.*

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de

DECRETO

ART N°1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Gobierno gestione ante la Empresa Rosario Bus la localización permanente de parada de ascenso y descenso de pasajeros de las líneas EXPRESO CEMENTERIO y A COSTANERA en la intersección de las calles Cervantes y Bajo Nogués.

ART N°2: El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaria que corresponda, instale una garita de parada transporte público y coloque la señalización correspondiente en la intersección descrita en el artículo primero.

ART N° 2 De Forma

Dado Sala Bloque Fuerza Del Territorio a los 22 días del mes de octubre de 2024

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
22/10/2024	
Anotado por	ROSA
Archivado por	

ESTEBAN LENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

LAURA ROCCHETTI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE